Decreto Nº 2794

216

D.de S. Nº....

Ministerio
Guerra y Marina

Sº 326

Asunción, Febrero 22 de 1915.-

Hallándose vacantes cuatro empleos de Cirujanos primeros de Ejército y vista la propuesta del Cirujano Director del Servicio Sanitario del Ejército,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art.1º- Nómbranse Cirujanos primeros de Ejército, con antiguedad del 1º de Enero del Corriente año, á los Cirujanos 2º Doctores Don Victor Idoyaga, Don Eduardo Quintana, Don Vicente Alvarez y Don José Maria Rios.

Art.2º- Impútese el sueldo respectivo al Capitulo II, inc. 4 part. 3 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art.3º- Comuníquese, publíquese y dése al R.Oficial.